



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de  
**Banco Central de la República Argentina**  
CUIT: 30-50001138-2  
Domicilio legal: Reconquista 266  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del Balance General de Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2014, de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 7 y anexos I a V que los complementan.
2. El Directorio del Banco Central de la República Argentina es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con normas generalmente aceptadas que consideren su condición de autoridad monetaria según lo establece su Carta Orgánica. En este sentido, el Directorio ha aprobado en su Resolución No 86 del 16 de Mayo de 2013 y actualizado al cierre del ejercicio, el "Manual de Políticas Contables". Este Manual, como se menciona en nota 3, ha sido utilizado en la preparación y presentación de los presentes estados contables. Asimismo, el Directorio es responsable de diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para posibilitar la preparación y presentación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo siguiente.
3. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y, en la medida que las consideramos aplicables por las particulares características de la Institución, las normas mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el propio Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Institución, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
4. Tal como se describe en las notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos, el Banco Central de la República Argentina es un Ente Autárquico del Estado Nacional Argentino y como parte de sus funciones y facultades actúa como agente financiero del referido Estado Nacional, quien garantiza las obligaciones asumidas por la Institución, actúa además como depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales y, por lo tanto, en cumplimiento de sus objetivos realiza una importante cantidad de transacciones con el Estado Nacional Argentino, manteniendo con el mismo activos y obligaciones, incluyendo operaciones por su cuenta y orden.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires  
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar



Adicionalmente a las funciones y operaciones mencionadas, son funciones de la Institución, entre otras cuestiones: regular la cantidad de dinero y las tasas de interés, regular y orientar el crédito; concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos; contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria. El manual de Políticas Contables del B.C.R.A., que se menciona en el párrafo 2 precedente, considera las características especiales de sus funciones y operaciones como autoridad monetaria, las que difieren en forma significativa de las características de los demás entes económicos. Las políticas contables contenidas en dicho Manual, y aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en el párrafo 1, se detallan en las notas 3 y 4 a los estados contables adjuntos.

5. En nuestra opinión, los estados contables de Banco Central de la República Argentina mencionados en el párrafo 1, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo y equivalentes y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas y políticas contables que se describen en el párrafo precedente.
6. Los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, cuyas cifras se incluyen en el Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de flujos de efectivo y equivalentes, anexos y notas a los estados contables adjuntos como información comparativa, fueron auditados por otros profesionales, los que han emitido un informe de auditoría sin salvedades, con fecha 26 de marzo de 2014.
7. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
  - a) los estados contables de Banco Central de la República Argentina surgen de registros contables no transcriptos a libros rubricados al no ser estos requeridos para la Institución por su Carta Orgánica.
  - b) al 31 de diciembre de 2014 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$67.427.539,48 no siendo exigible a dicha fecha.
  - c) En relación a lo dispuesto por las normas profesionales vigentes en la materia, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 285/09 de la Unidad de Información financiera, la aplicación de procedimientos para evaluar la existencia y funcionamiento de procedimientos de control interno para prevenir el lavado de activos de origen delictivo y la financiación del terrorismo, es responsabilidad exclusiva del órgano público de control de la Institución (Auditoría General de la Nación).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 23 de abril de 2015.



PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. I. Javier Casas Rúa  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 94

**consejo** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 17/ 6/2015 01 0 T. 46 Legalización: N° 021742

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha referida a BALANCE de fecha 31/12/2014 perteneciente a B.C.R.A. 30-50001138-2 para ser presentada ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. DR. SUSANA ANNES SOLEMAN tiene registrada en la matrícula 20-12661503-6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. F° 094 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que la firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. es correcta.

**Nº H 0642539**

SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

7,00